

# REPÚBLICA DE COLOMBIA




## RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	GLORIA MARÍA BONILLA CIFUENTES
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICACIÓN	05001333311-2020-00284-00
Asunto	Concede impugnación

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONADA COLPENSIONES, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día 30 de noviembre del año que discurre.

**NOTIFÍQUESE,**

  
EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

Con firma escaneada por no funcionamiento del aplicativo firma electrónica, si desea comprobar la autenticidad de la providencia verifíquela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial

*Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial*